Decreto N.º 107

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único: Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Joaquín Acevedo para comisario de la vereda de "Monmatá" de esta jurisdicción y nómbrase en su reemplazo, en propiedad para el presente período, al señor Luis Quintero.-

Expedido en Bucaramanga, a diez de Octubre de mil novecientos treinta y uno.-

El Alcalde,
Gustavo Vargas C.

El Secretario,
Segundo Ruiz S.

Decreto N.º 108.

Por el cual se crea un empleo ad-honoren y se hace un nombramiento.-

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único.- Créase el puesto de Policiante ad-honoren que prestará el servicio en el Barrio de "La Niña" y nómbrase para desempeñarlo al señor Fernando Jones.-

Expedido en Bucaramanga, a diez de Octubre de mil novecientos treinta y uno.-

El Alcalde,
Gustavo Vargas C.

El Secretario,
Segundo Ruiz S.